14

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021-00192
DEMANDANTE: LUNAN S.A.S.
DEMANDADO : EDUARDO SAMACÁ SIERRA

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada el comunicado procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ubaté donde dan a conocer que **no** se tomó nota de la cautela comunicada y que tiene que ver sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-36530, porque se encuentra inscrito otro embargo, según nota devolutiva. -fls. 6 a 13 -

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.